



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-105858625-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2021-105858625-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma NEW CLOR ARGENTINA S.R.L., con RNE N° 020035491, solicita la reinscripción del producto de Venta Profesional cuya denominación es DESINFECTANTE DE AGUA DE PISCINAS CLORO SOLIDO EN PASTILLAS DE DISOLUCION LENTA, marca NEW CLOR, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250018, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250018, que consta en IF-2022-114187484-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma NEW CLOR ARGENTINA S.R.L. por el término de 5 (cinco) años a partir del 3 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-114187686-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase los rótulos para todas las presentaciones y contenidos netos que constan en IF-2022-114187484-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250018.

ARTÍCULO 5°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250018 otorgado por expediente N° 1-47-0000-17987-14-7.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250018 actualizado que se menciona en el artículo 1°, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

N° EX-2021-105858625-APN-DGA#ANMAT

ab